

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ENE 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 004/18 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba que a partir del día 8 de Enero del corriente, quedaba a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA; hasta el regreso del titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO PERMANENTE
N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 8 de Enero del corriente año, a la Pro Secretaria Administrativa Dra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

011/2018


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO